Año V. PALMA.—Lúnes 17 de Noviembre de 1884. NUM. 1405

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 a. Barcelona.

SE SUSCRIBE
EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'45 mañana, 2, y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7'15 mañana, y 4'50 tarde.

De La-Puebla á Palma: 3'30 (mixto), 7'40 m., y 5'15 t.

De La-Puebla á Manacor: 7'40 m., 2'30 y 5'15 (mixto) t.

Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Máximo, obispo, en Maguncia; el cual habiendo padecido muchas persecuciones por los arrianos en tiempo de Constancio, glorioso confesor murió en paz.

Santa Eufrasia, mártir.

San Roman mártir, en Antioquía.

San Barula (ó Barulas), niño mártir.

Los santos Oriculo y sus compañeros, los cuales en la persecucion de los vándalos padecieron por la fe católica.

La muerte dichosa de san Odon, abad de Cluny, en Tours.

Santo Tomas, monje, en Antioquía, á quien los antioquenos hacian una fiesta solemne todos los años en memoria de haberlos librado de una peste con sus oraciones.

CULTOS.—*Mañana mártes.*—En Santa Eulalia continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, oracion, estacion, y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Vírgen del Buen suceso.

SECCION NACIONAL.

BOLETIN ECLESIÁSTICO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

NOS EL LIC. D. ANTONIO TIBURCIO ACEVEDO, *Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Primada y Vicario Capitular, Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, Sede Vacante.*

CIRCULAR.

Soberbia satánica, iniquidad horrenda y criminal es negar el hombre, mísera criatura, lo que enseña Dios, sapientísimo y omnipotente criador de todas las cosas visibles é invisibles. Intento sólo y exclusivo del averno debe ser atreverse la ignorancia con la sabiduría misma por esencia, queriendo destruir la naturaleza de las cosas y los fundamentos imperecederos de la historia. El extravío lamentable de falsos cristianos; la incredulidad de los impíos, y la política moderna basada en mentida y funesta libertad, unen hoy en día sus armas para combatir la única Religion verdadera, que es la Católica, Apostólica, Romana.

Ponen unos la fuerza brutal y material contra el derecho que los cristianos tenemos de adorar á Dios y creer en su Verbo infalible y divino, segun su ley y eterna voluntad; y manejan otros la pluma para corromper la verdadera doctrina. con propósitos de aniquilar, si pudieran, la Religion de Cristo Crucificado. Nada les importa que las verdades negadas hoy por ellos estén sólida y profundamente defendidas y aseguradas en las obras inmortales de los Santos Padres, singularmente de San Agustin y el Angélico Doctor en los pasados siglos, y de autores tan celebrados entre los sabios modernos como el Cardenal Wisseman, Bertrand, Vigourroux, Piaciani, Mazzella, Moignó y tantos otros de fuera y dentro de España que en estos mismos tiempos han dado y siguen dando á luz escritos llenos de saber histórico, exegético y científico, probando con seguros fundamentos que no hay oposicion alguna, sino armononia perfecta entre la Religion y la ciencia. Ni les arredra la luz clarísima que en apoyo y confirmacion de las Sagradas Escrituras de uno y otro Testamento arrojan las investigaciones geológicas, etnográficas, lengüísticas, arqueelógicas é históricas en nuestros días, con las que no parece sino que el Autor de la Santa Biblia tiene marcado y providencial empeño en que sus hijos lean con propios ojos en las capas de la tierra inerte y en los monumentos de las edades más remotas, las mismas verdades que han aprendido en las páginas de los libros santos.

Solo así, y olvidando todo esto, se comprende que hoy en día salga á luz y se tolere en la capital de nuestra nacion, que se llama católica, un discurso como el compuesto por el doctor D. Miguel Morayta, leido en la Universidad de Madrid en el acto de inaugurarse el curso académico de 1884 á 1885, y esto al amparo de falsa libertad, que no pueden ni deben tolerar sin hacerse cómplices las autoridades correspondientes. Porque hay en varias de sus páginas doctrina heterodoxa, impía y anti-católica, que el celo por la entéreza de la Religion y nuestra autoridad diocesana no pueden pasar en silencio, sino dejando expuesta la grey cristiana que hoy gobernamos al venenoso pasto del citado discurso, y consintiendo en la muerte espiritual de las almas y la perturbacion lamentable de las conciencias.

Así, pues, cumple á nuestro deber sagrado, que es velar por la integridad de la fé católica y la salud de las almas en este Arzobispado insigne de Toledo, donde fué publicado y leido el escrito arriba dicho, declarar en virtud de nuestra citada Autoridad eclesiástica y la censura de personas competentes deputadas al efecto, que el mencionado discurso del profesor Sr. Morayta contiene proposiciones en las que, salva la intencion del autor, se pone en duda el diluvio universal (1); la descendencia del humano linaje de la primera pareja Adan y Eva (2); en que se confunde y revuelve nuestra santa Religion Católica, pues no se exceptúa con otras «religiones falsas, raquíticas en su orígen y que al fin perecen» para dejar paso á las que sucesivamente van naciendo del solo entendimiento de los hombres (3); en que se afirma y defiende la libertad absoluta del profesor en la cátedra sin más freno que su prudencia y razon individual (4); y finalmente donde se exponen doctrinas racionalistas encaminadas por su naturaleza á rebajar los dogmas sacrosantos del catolicismo, ensalzar la moral de pueblos idólatras y apagar por consiguiente la llama de la fe cristiana en el corazon de los fieles.

Todo esto se imprime, se lee y enseña hoy públicamente sin rubor, ni dique alguno. ¡Como si el diluvio universal no fuera un hecho que nos enseñan las Sagradas Escrituras y corroboran los monumentos de la antigüedad más remota, la historia primitiva y las tradiciones de casi todos los pueblos del Oriente y Occidente! ¡Como si el orígen que trae de Adan y Eva el género humano no constituyese igualmente punto doctrinal de nuestra santa fe católica, y sobre el que descansan los dogmas del pecado original, de la redencion de los hombres, y los demas que se derivan de ellos por consecuencia necesaria! ¡Como si la verdadera ciencia geológica y arqueológica pudiera dar completo asenso, ni mucho ménos á las pretendidas edades de la piedra, del bronce y del hierro, cuando novísimos estudios y descubrimientos señalan con seguridad su coexistencia en épocas antiguas y aun relativamente modernas! ¡Como si no estuvieran ya triturados por nuestros sábios apologistas y la Antropología cristiana los demás argumentos que llaman paleontológicos, ó de las faunas relativos á la propia materia! ¡Como si religion alguna entre las falsas pudiera competir con las de Jesucrieto, Dios y Hombre verdadero, que desde su nacimiento ostentó vida divina, luchando brazo á brazo con el judaismo primero y con el mundo entero de la gentilidad despues: venciendo el poder de los Césares, la vana sabiduría de los filósofos, la fuerza bruta de las armas, el horror de máquinas, instrumentos y fieras en el circo Romano y en todo el imperio, saliendo prodigiosamente victoriosa del hierro, del fuego y de todos los tormentos inventados por el infierno; civilizando las hordas salvajes que la historia titula Bárbaros del Norte, cultivando y salvando las ciencias y las artes á traves de la Edad Media, y haciendo, en fin, que las naciones del gentilismo cayesen de hinojos ante Jesus de Nazaret crucificado! Así que, con toda verdad puede cantar la Iglesia nuestra madre aquellas palabras de San Pablo: *In nomine Jesu omne genuflectatur caelistium terrestrium et infernorum*: al sólo nombre de Jesus inclina la rodilla cuanto existe en el cielo, en la tierra y en los abismos (1).

Y por lo que toca á la libertad absoluta del profesor en la cátedra, no hay quien no vea, si conserva abiertos los ojos del espíritu, que es contraria á nuestra santa fe católica; y siéndolo á ésta, lo es tambien á la razon, puesto que envuelve en sí misma la libertad absoluta de pensar, explicar, adherirse, escribir y propagar todo linaje de errores, absurdos y paradojas. Y todo esto reprueba la fe con su certeza firme en Dios, que es verdad absoluta; y tambien la sana razon, armada de los principios fundamentales é indiscutibles de la ciencia, que á pesar de cualquiera libertad, ha de observar quien intente dar un solo paso en el terreno de la filosofía y de todo saber.

Y es más; la libertad absoluta de enseñar, que ciertamente disentiremos siempre los cristianos, es depresiva de la misma razon humana, porque si bien se piensa, la empobrece, privándola de los conocimientos sublimes y maravillosos con que la fe católica alumbra nuestras inteligencias. Es inmoral, porque admite como buena y lícita la propaganda del mal, deja paso franco á los errores y atropella los derechos y respeto debidos á la inocencia y al candor de la juventud estudiosa y del pueblo incauto. Es detestable y digna de universal reprobacion, porque nace comúnmente en gentes sin religion ni creencia alguna, y conduce en la práctica al escepticismos y como es hija legítima del error, arrastra á sus partidarios, más ó menos tarde, á la negacion de toda moral Por eso enseña el Rey-Profeta: *Abyssus abyssum invocat:* un abismo llama á otro abismo. (2)

De modo que, bien considerado todo lo dicho, en la libertad absoluta de enseñar, con la prudencia particular del profesor y sin ella, cabe todo sistema, todo principio, todas las ideas buenas y malas, verdaderas y falsas. Con tal libertad pueden conciliarse perfectamente el comunismo, el socialismo, el nihilismo, el espiritismo, la libertad de cultos, la de política, de legislacion social y manera de constituirse la familia, del matrimonio civil, y en fin todo aquello sin excepcion que la prudencia del catedrático crea oportuno enseñar á sus discíspulos. Por consiguiente, defender y tolerar la libertad absoluta del profesor en la cátedra, equivale á defender y consentir la libertad absoluta de todos los errores por absurdos y caprichosos que sean, tocantes á la verdad religiosa, al órden de la sociedad, á la razon humana, y por decirlo de una vez, á cuanto existe en este mundo y en el otro.

Mas dejando ya de lado estas consideraciones y otras muchas favorables que del Concordato con la Santa Sede pudiéramos sacar, así como el artículo undécimo de la Constitucion vigente de España, donde se establece que la religion del Estado es la Católica, como magistralmente ha expuesto ya el sabio y venerable Obispo de Avila, pasando por alto las consecuencias sobre enseñanza pública que de ahí se infieren con mucha facilidad y buena lógica, repetimos que el impreso denominado *Discurso leido en la Univereidad Central en la solemne inauguracion del curso académico de* 1884 *á* 1885 *por el doctor D. Miguel Morayta, catedrático de Historia Universal en la facultad de Filosofía y Letras,* contiene enseñanzas contrarias á la doctrina de nuestra Santa Madre la Iglesia, en las cuales se leen proposiciones ahora erróneas, ahora heréticas, que pugnan con la Sagrada Escritura unas y con el comun sentir de los Padres y de la tradicion otras; y en su vista, no sin protestar ántes contra tal enseñanza, en nombre de la verdadera

(1) Discurso, pág. 7.
(2) Discur., pág. 8.
(3) Discur., págs. 17 y 18.
(4) Discurs , pág. 90.

(1) Ad Philip., c. 2, v. 10.
(2) Psalm. 41, v. 8.

ciencia, del sentimiento católico ofendido y de las madres cristianas escandalizadas y temerosas del triste porvenir de sus hijos; habida consideracion á la censura de personas graves y exornadas con los grados académicos que el derecho prescribe; lamentando profundamente la tolerancia dispensada al predicho discurso, regalando con profusion á los escolares de la primera Universidad de España para mayor vilipendio de la verdad y de la religion; salva siempre la intencion de su autor, y atento solamente á la doctrina errónea y herética que encierra; haciendo uso de las facultades que por nuestra autoridad ordinaria nos compete y el derecho nos concede, venimos en reprobar y condenar las proposiciones hereticas, así como todos y cada uno de los errores que en tal escrito se contienen, segun el sentido que ofrecen y el mismo en que la Iglesia nuestra Madre los tiene ya condenados de antemano.

En su consecuencia, queda desde luego prohibida la lectnra del mismo discurso á los fieles de este Arzobispado por mandato expreso de nuestra susodicha autoridad, encargando muy encarecidamente al celo de todos los curas Párrocos y Ecónomos del mismo, que persigan con diligencia y no permitan la propaganda, ó circulacion del referido impreso en sus parroquias, recogiendo en lo que fuere posible cuantos ejemplaros hayan podido llegar á manos de los feligreses, y Nos los enviarán para los efectos consiguientes; y suplicamos, finalmente, á los padres y cabezas de familia, que en día no lejano darán cuenta muy estrecha á Dios de sus hijos y dependientes, que no consientan desde esta fecha en sus casas el predicho escrito, sino que le llevarán desde luego al respectivo Párroco, conforme á nuestra órden y mandato.

Dada en Toledo á 8 de Noviembre de 1884.—Licenciado Antonio Tiburcio Acevedo.—Por mandado de S. S. I., Dr. D. José Fernandez Montaña, canónigo secretario.

GACETILLA LOCAL.

Las Noticias del sábado, creyendo contestar á nuestra afirmacion de que el Gobierno de Cánovas Pidal enciende una vela á Dios (la más delgada), y otra al diablo (la más gorda), viene haciendo variaciones sobre el mismo tema. Dice «que el Gobierno había multado y arrestado á editores y vendedores de obrillas de escaso valer y mucha pornografía que se ofrecian á los que transitaban por las aceras de Madrid.» Esto es, que había añadido una gotita más de cera á la vela puesta á Dios.

¡Como si esa medida destruyese lo que tenemos dicho, que en las calles de Madrid, y en las mismas barbas del Ministro de Fomento, se había consentido «la venta pública, en voz alta, de novelas saturadas de obscenidades é inmundicias»!

Trata de excusar al Gobierno en el asunto del Padre Mon. ¡Como si no supiéramos todos los pasos que dió entónces el Sr. Pidal, y sus consecuencias! ¡Qué candidez!

Que el Sr. Cánovas facilitó la entrada del señor M. Pelayo en el Profesorado Con este hecho cree *Las Noticias* desvanecer nuestro cargo de que el Gobierno ha proclamado, por boca del Sr. Pidal, «la libertad de enseñanza de Profesores racionalistas ó ateos, y abre de par en par las puertas de la Universidad á Salmeron y comparsa.»

Que EL ÁNCORA no es un diario verdaderamente católico popular; que pospone la religion á los ideales de su política...

Lo mismo podía haber afirmado que EL ÁNCORA es un diario defensor del protestantismo, de la religion de Mahoma ó de la de Confucio.

Y dice que obramos «*solapadamente*,» y nos llama «*eximio Quijote de la triunfal gazapería*,» que «*mordemos rabiosamente*,» y habla de «*los perros de* EL ÁNCORA.» de que en nuestro cercado «*sestean venados elefantinos y zorras rollizas como una calabaza*», etc., etc.

¿No les parece á VV. que esto se llama arguir con razones concluyentes, y confirma aquello que nos dijo *Las Noticias*: «Tenemos la costumbre de guardar educacion con nuestros adversarios»?

Hay que perdonarle; el pobre ha perdido la brújula, y anda desorientado.

—

Las Noticias había escrito que en breve saldría para Madrid un amigo suyo que había salido ya el día anterior.

Para contestarnos, nos echa en cara que nosotros dimos la noticia de haberse concedido al señor Capllonch una pension que no fué concedida hasta el día siguiente.

Repare *Las Noticias* que nosotros encabezábamos el suelto con estas palabras: «Se nos ha dicho,» etc.

Y en todo, caso nosotros viviríamos adelantados de noticias, no atrasados de noticias, que fué lo que dijimos al colega.

—

El día anterior, el 14, escribía *Las Noticias:*

«Anoche en los almacenes establecidos en el arrabal de Santa Catalina, propiedad de D. Bartolomé Pieras, se ensayó con satisfactorio éxito el alumbrado eléctrico con unos excelentes aparatos.»

Hombre, el ensayo no se verificó el 13, como usted dice, sino el 12.

Vea V. los inconvenientes que trae un plagio. Lo había V. copiado textualmente de EL ÁNCORA del día 13, sin indicar la procedencia, y, nada, otra bonita *plancha*.

¡Y nos habla V. de anacronismos!

—

Anteayer en una casa de la calle de Pelaires se efectuó un robo de bastante consideracion.

Parece ser que en esta casa se presentaron, para leer la *buena ventura,* algunas gitanas, las que, so pretexto de adivinarlo todo, manifestaron necesitar unas monedas de oro para conseguir el mejor éxito en el asunto en que se deseaba saber pormenores. Las buenas señoras de la casa sacaron entónces 266 duros, que envolvieron en un papel. Despues de haber las gitanas hecho su embaucadora narracion, sacaron otro papel envuelto figurando que contenía tambien dinero, y la señora de la casa, en lugar de retirar el en que había la expresada cantidad, tomó el de las gitanas. Una de las gitanas que no habría advertido el escamoteo y ambicionando apoderarse del dinero, tuvo habilidad bastante para sacar del cajon de una cómoda el mencionado papel.

Cuando se hubieron marchado, la señora tuvo la curiosidad de ir á contar el dinero para cerciorarse de si le faltaba alguna moneda, y al abrir la cómoda quedó sorprendida por no hallar el consabido papel.

En seguida dió voces, acudieron vecinos; y un empleado del Juzgado, enterado del suceso, siguió la pista á las gitanas, que ya habían tomado el camino de Inca, en donde le manifestaron que efectivamente las habían visto pasar. Entre La Puebla y Alcudia lograron capturarlas.

Ayer fueron conducidas á esta capital y llevadas á Capuchinos.

Se nos ha dicho que de la cantidad robada les han encontrado 261 duros.

Hoy han sido entregados al tribunal.

—

El Gobernador interino, Sr. D. Pedro Sampol, ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, la circular sobre el interesante asunto de Sanidad, la cual transcribimos á continuacion:

«La importancia que tiene cuanto hace referencia á la salud pública y la especial predileccion que dispensa á este ramo el Director General de Sanidad hacen que este Gobierno Civil deba darle la mayor preferencia.

Si bien en España no ha sufrido la salud alteracion alguna y es de esperar que las medidas de prevencion aplicadas con rigor produzcan sus naturales efectos, es necesario tener muy en cuenta que el desarrollo que ha tomado la epidemia colérica en Paris constituye un peligro que bajo todos conceptos conviene contrariar. En su consecuencia he acordado hacer las prevenciones siguientes:

1.ª Todas las Autoridades, corporaciones y funcionarios, inspirándose en el criterio restrictivo y de rigor espuesto en mi circular de 11 de este mes, estremarán las medidas que su celo les indique como convenientes, cumpliendo con la mayor puntualidad las órdenes generales y particulares comunicadas por este Gobierno Civil.

2.ª Los Alcaldes me darán parte diario del estado que ofrezca la salud pública en sus respectivos distritos, sin omitirlo bajo ningun pretesto y espresándome en caso de novedad cuantas circunstancias concurran.

3.ª Los Subdelegados de Medicina llenando los especiales deberes de su cargo observarán y vigilarán cuidadosamente cuanto se relaciona con el importante ramo de la salud pública, dándome cuenta de lo que segun su celo é ilustracion conduzca á los elevados fines que tienen encomendados.

Es de sumo interés que todos, cada uno en la respectiva esfera de su accion, correspondan á las escitaciones del Gobierno y le secunden en sus esfuerzos. Esta provincia por sus condiciones especiales puede adoptar medidas que en otras no tienen cabida. Mas para ser eficaces se requiere el auxilio de todos, y así como lo deseo y espero del público en general, lo exijo muy imperiosamente de las autoridades y funcionarios que dependen de este Gobierno civil.

En caso de duda ha de resolverse siempre en el sentido del mayor rigor; porque miéntras cabe remedio en los males que este puede producir, una simple omision ó descuido pudiera ocasionar las más funestas consecuencias.»

—

En la sesion celebrada el viérnes por la Excelentísima Diputacion provincial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados á la provincia por el Excmo. Sr. Capitan General de este distrito eficazmente secundado por el Sr. Coronel del Regimiento de Filipinas, y las fuerzas que á sus órdenes han formado el cordon sanitario, se acordó trasmitirle un expresivo voto de gracias.

Igual espresion de gratitud se acordó trasmitir al Sr. Gobernador de la provincia por el celo con que ha atendido al planteamiento de las medidas sanitarias que tan eficazmente han contribuido á precaver á esta provincia de la invasion colérica y á los Sres. Diputados á Córtes y Senadores de esta provincia por el infatigable celo con que han atendido á cuantas indicaciones les han dirigido las autoridades y Corporaciones de la misma, á fin de que el Gobierno de S. M. autorizara la adopcion de todas las medidas preventivas con la legislacion vigente.

Se acordó que constara en acta que la Diputacion se complacía en reconocer el celo inteligencia y buen acierto con que han procedido la Comision provincial anterior y la Junta provincial de Sanidad en todo lo referente á medidas sanitarias, á cuyas Corporaciones se remitirá el testimonio correspondiente.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó conceder las siguientes subvenciones. 1.ª De quinientas pesetas al Ayuntamiento de Palma para obras de reparacion en el camino vecinal de Sineu. 2.ª De 250 pesetas al Ayuntamiento de Buñola para la construccion de un puente sobre el torrente de Son Creus. 3.ª de 400 pesetas al Ayuntamiento de Petra para la reparacion del camino vecinal de la Comuna. 4.ª De 200 pesetas al Ayuntamiente de Escorca para la reparacion del camino vecinal que de Lluch conduce á Pollensa, y 5.ª de 300 pesetas al Ayuntamiento de Villa Cárlos para obras de ensanche del camino de Torracxer y de un ramal de la misma vía.

Teniendo en cuenta las especiales facultades que concurren en D. Miguel Capllonch y Rotger se acordó concederle una pension de 2.000 pesetas anuales por espacio de dos años para que pueda perfeccionar en el extranjero sus conocimientos musicales.

En vista de la eficaz cooperacion que en tantas ocasiones ha prestado el M. I. Sr. D. Salvador Coll y Terrasa al fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, se acordó declararle hijo benemérito de la misma, y que su retrato, hecho por encargo de la Corporacion provincial; sea colocado en las salas que ha ofrecido construir á sus espensas en el edificio que ocupa la Academia de Bellas Artes.

Y por último se acordó informar favorablemente el ante proyecto para la construccion de un ferrocarril de Palma á Manacor por Llummayor Porreras y Felanitx, con un ramal al puerto de Palma, y otro de La Puebla al pueblo de Alcudia sirviendo á Pollensa.

—

Llamamos la atencion de los contribuyentes sobre el siguiente anuncio:

«Debiendo terminar el dia 16 de los corrientes el plazo que se concede para el pago en esta Agencia de las contribuciones por territorial, Industrial é Impuesto equivalente á los de la sal, perteneciente al segundo trimestre del año 1884-85, se avisa á los contribuyentes por los indicados conceptos que hayan dejado de satisfacer sus cuotas hasta el día 16, que durante el 17, 18, y 19 de los corrientes se cobrará sin recargo alguno en las oficinas de la misma establecidas en esta sucursal del Banco de España, admitiéndose toda clase de reclamaciones y especialmente las que hayan podido cometerse por parte de los cobradores dependientes de la misma ya por olvido ó descuido involuntario en el cobro á domicilio de las citadas contribuciones, en la inteligencia que trascurridos dichos tres dias se incoará el oportuno espediente de apremio conforme á lo prevenido por Instruccion.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los señores contribuyentes.—Palma 15 de Noviembre de 1884.—El Agente, Pascual Escuder.

—

No habiendo acuerdo entre el representante del contratista de las obras del puerto de Ibiza y el propietario de la *Isla Grosa,* D. Manuel Valarino, parte de cuya finca debe serle ocupada temporalmente para la extraccion de materiales con destino á las obras de un dique de abrigo y las del cerramiento del freo de la Isla Llana y del de Botafach en el término de Santa Eulalia, el Gobernador ha dispuesto que se presenten ante el Alcalde de aquella villa á hacer la designacion del perito que á cada uno ha de representar en la evaloracion del terreno que al objeto indicado debe ocuparse temporalmente al expresado Sr. Valarino.

—

Por el Ayuntamiento de Felanitx ha sido aprobado el plano de ensanche de la calle de *Son Pinar,* presentado por D. Gabriel Miguel, para edificar en

los terrenos de su propiedad, el cual está de manifiesto en la Secretaría de aquel municipio para efectos de reclamacion.

—

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en sesion del viérnes acordó por unanimidad la propuesta del Sr. Granell, demanifestar en nombre de Palma al Excmo. Sr. D Valeriano Weyler, la satisfaccion con que el vecindario había visto que tan ilustre patricio continuara al frente de la Capitanía General de estas Islas.

—

Del *Boletin oficial eclesidstico* de este Obispado cortamos la siguiente circular:

«Para conocimiento y satisfaccion de nuestros amados diocesanos que á impulsos de su cristiana caridad acudieron de todos los pueblos de esta Isla á socorer con sus limosnas y donativos á los infelices colonos de la huerta de Orihuela afligidos por la terrible inundacion que en el mes de Mayo último desoló en muchas léguas de extension aquellos pueblos y comarcas, hemos dispuesto que, á continuacion de la presente circular, se inserte textualmente la carta que acabamos de recibir del Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado de la Diócesis de Orihuela, en la cual, así en nombre propio como en el de las familias socorridas, se dan las más expresivas gracias á todos los que tomaron parte en tan caritativa suscricion.

Palma 10 Noviembre de 1884.—Mateo Obispo de Mallorca.

Orihuela 28 Octubre de 1884.—Excelentísimo é é Ilmo. Señor Obispo de Mallorca. Muy Sr. mio y venerable Hermano: con su grata y muy afectuosa carta del 21 he recibido la letra por valor de mil ochocientas treinta pesetas, producto de la suscricion que V. ha tenido la bondad de iniciar en esa Diócesi de su digno cargo á beneficio de los pobres colonos de esta huerta víctima de la desastrosa inundacion de Mayo último.—En nombre de los favorecidos y en el mio propio doy las más encarecidas y expresivas gracias á todas y cada una de las personas caritativas que han aportado su óbolo á dicha colecta, y muy particularmente á V. que con su ejemplo y con sus excitaciones ha contribuído á tan satisfactorio resultado.—Pido al Señor recompense debidamente el generoso desprendimiento de Prelado y diocesanos y me repito de V. siempre afectísimo y obligado Hermano a. s. s. y cap.—Q. S. M. B.—Victoriano Obispo de Orihuela.»

—

De nuestro colega *El Balear* del sábado tomamos lo que sigue:

«Verificóse anteayer en Inca la celebrada féria conocida por *Dijous, bó*, con extraordinaria concurrencia de feriantes y curiosos que acudieron de muchos pueblos de esta isla y más principalmente de Palma, cuyos trenes llegaron allá atestados de viajeros. Los mercados de ganado mular, caballar, bovino y de cerda estuvieron muy animados no habiendo obtenido el ganado moreno el precio que se esperaba, debido segun se decía, á las muchas existencias importantes en Barcelona por los vapores de nuestra matrícula y por las dificultades comerciales inherentes al restablecimiento de la observacion cuarentenaria. No obstante los cerdos de mucho peso se pagaron al rededor de once pesetas y media la arroba mallorquina.

Por la noche hubo velada musical en los espaciosos salones de la casa del Comandante de infantería Sr. Muntaner, que estuvieron concurridos por muchos forasteros y por lo más distinguido que Inca encierra. El Sr. Capllonch y el Sr. Noguera en el piano, el Sr. Caldentey y el Sr. Mestre en la guitarra, y otro aficionado, cuyo nombre no recordamos, en el clarinete hicieron las delicias de la selecta reunion allí congregada que les premió con nutridos y merecidos aplausos su innegable mérito pasando veloz y agradable el tiempo que medió entre las ocho de la noche y las dos de la madrugada, hora en que terminó tan agradable velada.

El Sr. Muntaner y su distinguida Señora Doña Josefa Verd hicieron galantemente los honores de la casa con toda cortesanía.»

—

Acerca de la última feria llamada del *Dijous bó* verificada en el pueblo de Inca, copiamos de la *Revista* de aquella localidad lo que sigue:

«Los precios que obtuvieron las diferentes especies presentadas fueron los que siguen, tomados en los respectivos centros de contratacion:

Cebada á 8 pesetas cuartera la forastera y á 9 la mallorquina.

Avena, la del pais á 9'50 pesetas id. y á 8 la forastera.

Trigo á 15'50-16-17-18 y 19 pesetas la cuartera, siendo bastantes y variadas las partidas.

Candeal (xexa) á 16'50 id. habiéndose vendido todo, que era mucho.

Habas para cocer á 16-17-18 pesetas cuartera.

Id. para ganado á 14 id. id.

Habichuelas blancas á 28 id., id. y las negras á 26 id.

Fríjoles á 29 id. id.

Garbanzos á 19 y 20 id. id. siendo inferiores, y á 22 y 23 id. los de mejor clase.

Maiz á 10 id. id.

Guijas á 15 id. id.

Como se vé los precios comparados con los del último mercado han tendido á la baja.

Almendron, se presentaron sobre unos cuatrocientos quintales vendiéndose á 15 libras y media precio corriente, si bien se dió salida á alguna pequeña partida á 15 y doce sueldos.

De hortaliza y fruta hubo abundancia, siendo arreglados los precios de la primera y caros los de la segunda.

El mercado de ganado caballar, mular y asnal, poco solicitado por carecer de buenas cabezas, pues en general era inferior.

El lanar, mucho, y caro.

Boyal pocas cabezas, seis vimos y fueron vendidas á buen precio.

Los especuladores en el ganado de cerda, pusieron precios á 11-11'25 hasta 12 pesetas á los de mayor peso. y á 9 y 10 los más inferiores, quedando sin vender bastantes de los primeros hasta la caida de la tarde, que tuvieron salida al precio de 10 y 10'50 pesetas los de 16 arrobas.

Las transacciones con particulares no excasearon, siendo bastante variado el precio.

Las tiendas y puestos ambulantes muy surtido de géneros y compradores.

—

De la misma *Revista* son las siguientes noticias:

— Cerca de Santa María, en las inmediaciones de la vía férrea se ve un campo de cebada que acaba de sacar la espiga; atendida la estacion en que nos encontramos, es un caso muy raro que tal vez en Mallorca no se haya visto otro parecido.

— El último juéves poco ántes de las cuatro de la tarde cayó en este pueblo un chaparron mayúsculo, que aguó el remate del *Dijous Bó*, pues á las primeras gotas, cual si se hubiese dado el grito de: «sálvese quien pueda,» la gente se dispersó con tal precipitacion, que á no verse la causa que la motivaba, se habria creido habría entrado un ejército de cosacos en el pueblo.

— En muchos pueblos las labores de la siembra están paralizadas á causa del exceso de aguas.

— En esta comarca abundan las higueras que ha estas horas están todavía cargadas de fruto sin conservar ninguna hoja, siendo bastante raro el aspecto que por tal motivo presentan dichos árboles.

—

El Ayuntamiento de Santañy publica en el *Boletin oficial* del sábado el extracto de los acuerdos tomados por dicha corporacion municipal durante el mes de Octubre último.

—

El bajo Sr. Plánas, subvencionado por la Diputacion provincial, ha solicitado de la misma corporacion que le prorrogue por un año más la subvencion para poder completar sus estudios.

—

Tenemos entendido que en breve se pondrá en conocimiento de los señores accionistas del *Banco Mallorquin* el convenio y acuerdos referentes á su fusion con el *Crédito Balear* y los resultados de la entrega.

—

En unas excavaciones que se están practicando en el cuartel del Cármen para el arreglo de una cañería, se han encontrado varios restos humanos, procedentes, sin duda, de los religiosos Carmelitas que ocuparon aquel ex-convento.

—

El precio á que se han vendido los vinos nuevos en Felanitx, durante la última semana, ha sido de 8 á 10 reales cuartin, y los alcoholes de 90 grados á 80 duros los 500 litros; con casco.

—

Dice *El Diario* que se han suspendido las obras de derribo del edificio ex convento de la Consolacion, á causa, segun parece, de que la parte que falta derribar sirve de estribo á la torre, y habrá que acordar si ésta debe derribarse tambien ó si debe reforzarse.

—

Hemos recibido el número 12 de la revista *El Museo Balear*. He aquí el sumario de las materias que contiene:

Libros libres, por D. Luis Alfonso.—El Mejor Consejero, por D. Antonio Frates.—Una creu de fust, per D. Bertomeu Ferrá.—Ensayo Filológico, (continuacion), por D. Ildefonso Rullan, Pbro.—La complanta d'en Guillem, (poesia), per D. Manuel Milá y Fontanals.—Estiuada, (poesía), per D. Joseph Ll. Pons.—La Destral (poesía), per D. Ramon Picó y Campamar.—Miscelánea.

—

Segun telegrama de Port-Said, el ensanche del canal de Suez por la parte de los lagos está ya terminado.

La extension es de nueve kilometros y medio y la anchura de 40 metros.

Ya han cruzado varios barcos, habiéndolo hecho con bastante facilidad.

—

Por edicto del Sr. Juez de primera instancia del partido de Inca se hace saber que D. Rafael Rosselló Serra, domiciliado en la villa de La-Puebla, ha presentado en aquel Juzgado demanda con objeto de obtener la inclusion de treinta individuos en las listas electorales para Diputados á Córtes de aquel distrito.

—

El sábado sólo fondearon en la bahía de este puerto los tres vapores de que ya dimos cuenta.

Se despacharon el laúd *San José*, para Alcudia, con cargamento de madera; el jabeque *Virgen de Jesus*, para Ibiza, con varios efectos, y el vapor *Jaime I*, para Ibiza y Alicante, con la correspondencia de ambos puntos, 31 pasajeros y mercancias.

En el día de ayer no entró ni se despachó ninguna embarcacion.

—

El Colegio Médico Farmacéutico se reuirá en Junta General literaria mañana á las siete y media de la noche para tratar de enfermedades reinantes.

—

Ayer salió para Ibiza D. Ignacio Wallis, Diputado provincial por aquel distrito.

—

Días atras tambien salió para Valencia D. Nicolas Cotoner, Teniente Coronel del Regimiento de Filipinas de guarnicion en esta Plaza.

—

Esta mañana se ha recibido un telegrama del capitan del vapor-correo *Union*, que ayer no pudo efectuar su salida del puerto de Valencia á causa del temporal que reinaba en aquellas aguas.

—

Por el ministerio de Fomento se han concedido á la sociedad de Autores dramáticos que actúa en el teatro de Apolo, 14 000 duros anuales de subvencion, para proteger el arte lírico dramático español.

—

El jurado nombrado este año para las composiciones que se remitan á los Juegas Florales de Barcelona lo constituyen los siguientes:

Mantenedores.—Vicente Wenceslao Querol.—Mariano Maspons y Labros.—José M. Valles y Ribot.—Francisco Bartrina.—Francisco Manuel Pau.—José Ixart.

Suplentes.—Cesar Augusto Torras.—Francisco X. Tobella.—Juan Pons y Massaveu.—Federico Swartz.

—

Uno de estos días debe llegar á Spezia el cañon monstruoso que han mandado contruir los italianos. Este cañon colosal pesa 130.000 kilogramos, y para trasportarlo de un punto á otro se necesitan dos vapores de seis ruedas cada uno.

¿Cuánto se necesitará para arrebatar ese cañon á los italianísimos?

Conteste por nosotros el Almirante austriaco Archiduque Alberto, vencedor de Custozza, y el Almirante austriaco Thegettoff, vencedor en Lisa.

—

Leemos en un colega que *Lagartijo* lleva muertos más de 3.200 toros que, por declaracion suya, le han producido próximamante á razon de 1.250 pesetas cada uno, ó sea la friolera de más de cuatro millones de pesetas.

A cuantos maestros de escuela se podria pagar con esta cantidad.

—

Los periódicos de Valencia dan cuenta del siguiente suceso ocurrido en el ex-convento de San Sebastian:

«Micaela Escrig Martinez. sorda y ciega, de 44 años, y con dos hijos, uno oficial de zapatero, de 16 años, y el otro tonto, de unos 19, vivia, como otras muchas familias pobres, en una celda del citado ex-convento.

Aquel día fueron espulsados por el arrendatario de la finca; pero la Micaela se introdujo furtivamente por la noche con su hijo, no con el tonto que no quiso dormir allí y se fué á casa de un tío, y entónces sobrevino el derrumbamiento y la muerte de apuellos dos seres, sepultados entre los escombros.

Las autoridades se personaron en el lugar de la ocurrencia y encontraron en un rincon de la derrumbada celda los cadáveres y diez mil y pico de reales, recogidos pordioseando por aquella desgraciada y causa de su muerte, pues por no separarse de ellos quiso dormir aquella noche allí.»

———

SECCION DE ANUNCIOS

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA

Esta Sociedad celebrará el sorteo 34 de lotes el dia 26 de Diciembre próximo á las doce del dia en el local de la Exposicion distribuyéndose 500 pesetas en los seis lotes siguientes:

3	lotes de 50 pesetas. . .	150	pesetas
2	» de 100 » . . .	200	»
1	» de 150 » . . .	150	»
6	lotes	500	pesetas.

Las obras deberán quedar presentadas el dia 23 del mencionado mes de Diciembre á las 8 de la noche para ser incluidas en el inventario prévio conforme con las disposiciones de los sorteos anteriores.

Los Sres. Socios premiados no podrán escojer de entre los cuadros inventariados hasta el dia 28 del propio mes de Diciembre.

Los Sres. Socios ó sus representantes podrán escojer el cuadro importe de su lote hasta el dia 15 de Enero siguiente, pasado dicho dia sin haberlo verificado se entenderá que renuncian sus lotes á favor de la Sociedad.

Palma 6 Noviembre 1884.—El Vice-Presidente, Ricardo Ankerman.—El Secretario, Vicente Furió.

MÁQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOGERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y ademas relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

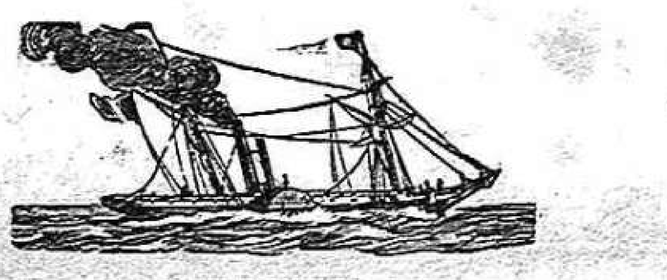

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El acreditado vapor *PALMA* saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje á precios reducidos.

Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

Nota.—El buque estará atracado á la última explanada del muelle.

El vapor trasatlántico español

APOLO

saldrá á últimos de Noviembre del puerto de Barcelona para el de HABANA con escala en PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA y CIENFUEGOS.

Admite carga á flete para dichos puertos.

Los gastos de fletes desde esta á Barcelona y trasbordos son de cuenta de La Empresa.

Se despacha en ésta, Oficinas de *La Isleña*, Marina 32, donde se facilitarán los informes que se deseen.

EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(últimos momentos del emperador Cárlos V)

Leyenda religiosa tradicional por D. Leandro Herrera.

Se Vende en la *Librería de Propaganda Católica* Fortuñy 6.

Al público

La antigua y acreditada fonda de EUROPA establecida en la calle del Sindicato, núm. 120, Palma de Mallorca, si bien ha cambiado de dueño, seguirá como fonda y regirán los mismos precios de ántes con esmerado servicio y suma limpieza.

Se han introducido las siguientes modificaciones. En vista de que en el establecimiento hay tomadas habitaciones para estudiantes payeses y un local destinado para escuelas católicas, no se permitirá que las mujeres tomen habitacion para quedarse en dicho establecimiento, á no ser que vayan acompañadas de su marido.

Se advierte que si alguno quiere vivir con más economía, se le permitirá tomar alojamiento alquilido por meses anticipados, á razon de 20 reales cada mes; pudiendo hacerse en cada habitacion cuatro camas con comodidad, y se permitirá tambien tomar las raciones de comida que les parezca á los precios de la tarifa que se pondrá todos los dias en el establecimiento, pudiendo comer tanto en su cuarto como en uno de los seis comedores separados que existen en la fonda.

Los precios generales son: La sopa de arroz y demas pastas, con carne ó pescado, á medio real la racion; los guisados de carne de cordero, ternera, cerdo y mezcla con carne de pollo á dos reales, y los asados de animales de pluma á tres reales.

Los precios de las habitaciones para dormitorios con cama y abrigo arreglada á la estacion, á 2 reales diarios.

LA PERFECCION

Fábrica de Cemento y elaboracion de productos HIDRAULICOS

Fabricacion de mármoles artificiales y MOSAICO HIDRÁULICO, de los señores M. Moner y compañía.

DEPÓSITO: SINDICATO 143.—PALMA-MALLORCA.

Los Sres. M. Moner y compañía fabricantes del cemento hidráulico «La Perfeccion», cuyo producto acreditado en estas islas y demas puntos del continente, por sus buenas cualidades hidráulicas, tienen el gusto de participar á sus favorecedores, constructores (maestro de obras), y propietarios, la nueva fabricacion de *Mosáico Hidráulico* de todos colores y dimensiones, para habitaciones ecétera, etc.; igualmente la fabricacion de mármoles artificiales, ladrillos, lavaderos, (piques) escalones, mesas, asientos de comun etc., etc. Ladrillos de cemento para pisos húmedos, bloques para fachadas, mensulas, baldosas de todas dimensiones, lisas y labradas, balustradas y demás piezas para la construccion y adorno de edificios.

Todos nuestros trabajos son elaborados con nuestros cementos, pudiendo por consiguiente garantizar su solidez y perfeccion.

En nuestro almacen hallarán al Album completo de dibujos y demas piezas.

Calle del Sindicato 143.--Palma,

Corresponsales en todos los pueblos de la isla, Menorca é Ibiza. 76

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cingulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

LA PALMA

Fabrica de ladrillos hidraúlicos bajo la direccion de D. Francisco Cabrer y Nicolau.

Este acreditado establecimiento acaba de recibir todos los aparatos necesarios para poder servir con prontitud á perfeccion, cuantos pedidos tuvieren á bien hacerle los compradores.

Ademas, fabricará todos los dibujos de capricho que el buen gusto de los señores directores de obras se dignen encargarles. Para ello, se avistarán con el Director de la Fábrica, Piedad 6; ó bien en el establecimiento mismo.

Tambien se admiten encargos para dibujos que guarden relacion con el decorado de los aposentos.

La Fábrica responde del buen éxito de sus productos, mientras que, en su colocacion se atuvieran á las prescripciones del Director.

En todo caso, siempre se garantizan la solidez y perfeccion de los ladrillos.

150.-*Olmos*.-150.

RETRATOS

Á 2 RS.

CALLE DE LA MISION NÚMERO 15.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR

CALLE ODON COLOM, NUM. 40,

Entre la sastrería PETIT-PARIS y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapatería, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricacion no se emplean cartones ni zuelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las cuarenta y ocho horas.

PARAGUAS

FRANCISCO CANALS

Calle de Brossa núm. 10

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un grande y variado surtido de paraguas de última novedad y buen gusto.

Los hay de los sistemas siguientes:

Godet, Autómata, Automaton, Titania, Velox, Ingles, Rápido y S. Bernardt.

De Algodon, desde 10 reales hasta 24; de Lana, desde 24 hasta 40; y de Seda, desde 28 hasta 120.

Brossa 10.—CANALS.—Brossa 10.

CARTAS DE SON RAPIÑA

en defensa del célebre discurso atribuido al Académico D. Antonio escritas por UN CANOVISTA *profesor jubilado de Instruccion primaria.*

Las publica para enseñanza y solaz de sus lectores UN TRADICIONALISTA.

Salen á luz con autorizacion del *Canovista*, «y nuevamente revisadas, corregidas y adicionadas por el *Profesor jubilado.*»

«Nosotros (así termina la ADVERTENCIA que va al frente), con el deseo de contribuir cuanto nos sea posible al mayor descrédito del sistema liberal, una y mil veces condenado por la Iglesia, titularíamos con más propiedad el trabajo del discípulo y admirador de Cánovas LOS LIBERALES PINTADOS POR SÍ MISMOS. Y, en efecto, examinada la obra desde el punto de vista religioso, politico y literario, es, á nuestro modo de ver, la mejor refutacion del liberalismo de todos los colores, incluso el enmascarado y vergonzante llamado vulgarmente *mesticería.*—Palma 30 de Agosto de 1884.—UN TRADICIONALISTA.»

Véndese este folleto al precio de dos reales, en la librería de Propaganda Católica, Fortuny 6.

ALQUILER.—En la calle de Troncoso (sin número) que le corresponde el 7, se alquila una tienda de bastante capacidad con tres cuartos dormitorios, cocina, dos fuentes, y corral. En la misma calle, esquina, darán razon.

ALQUILERES.—Hay para alquilar un piso nuevo con todas las comodidades apetecibles y agua de fuente, en la calle de la Merced. Otra casa con dos pisos y jardin, en el Molinar de Levante, junto á la iglesia. En la calle de la Merced, núm. 42, piso 1.°, darán razon.

✝

EL JOVEN

DON ELVIRO CORTACANS Y MIR

Falleció en la madrugada del 14 del actual

E. P. D.

Su padre D. Manuel Cortacans, madre, hermanos y hermana, tios y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Capilla del Real Palacio, mañana mártes á las diez y media de la misma, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.—No se recibe en la casa mortuoria.

SEGUNDO ANIVERSARIO

DE

D. MARIANO DONRADO Y CIFUENTES

Teniente de Caballería

El miércoles, 19 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la iglesia de Sta. Catalina de Sena se celebrará un funeral y misas rezadas para el descanso de su alma

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 11 m.

La Gaceta publica el real decreto nombrando al Sr. Cos-Gayon Gobernador de las Baleares.

En Hendaya se ha establecido la inspeccion facultativa para los viajeros procendentes de España.

Ayer hubo en Paris 136 invasiones y 44 muertos.

Madrid 16 á las 6'45 t.

Es completamente satisfactoria la salud de España.

Ayer hubo en Paris 72 muertos y hoy 121 y dos en Nantes.

Madrid 16 á las 7 n.

España ha causado muy buen efecto en la conferencia de Berlin: se la ha considerado animada para la conciliacion. *La Epoca* cree que saldremos airosos y beneficiados en la conferencia.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUÑY, 6.